

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2957 LAS HOYAS DE ARUCAS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión celebrada el día 28 de marzo de 2014, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en la carretera de Arucas a Bañaderos, Kilómetro 1, Arucas, en Las Palmas, el día 13 de junio de 2014 a las nueve horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Sustitución de los títulos que configuran el actual capital social, de acciones al portador a acciones nominativas por causa jurídica derivada de la modificación de estatutos con activación del proceso de canje.

Segundo.- Modificación íntegra de los estatutos sociales de conformidad con las previsiones del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Cese y nombramiento de miembros del órgano de administración.

Cuarto.- Fijación de la remuneración de los administradores.

Quinto.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013.

Sexto.- Aplicación del resultado del ejercicio 2013.

Séptimo.- Censura de la gestión social durante el ejercicio 2013.

Octavo.- Previsiones en orden a la ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Durante el plazo que medie entre la convocatoria y la celebración de la Junta, los accionistas podrán ejercitar el derecho que les concede el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en los términos y con la extensión que determina el citado artículo.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de esta fecha, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se someten a aprobación y del informe sobre las mismas. Podrán, asimismo, solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En cuanto a la sustitución de títulos, se establece el plazo de un mes desde la fecha a que se refiere el artículo 117 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital a fin de que los accionistas presenten las acciones al portador u otro título acreditativo de su participación social en la sede social, todo ello antes de la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria convocada.

Por último, cualquier accionista podrá solicitar por escrito los informes y

aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Arucas, 15 de abril de 2014.- El Consejero Delegado, Francisco de Borja Benítez de Lugo y Massieu.

ID: A140019457-1